

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANDALIÉN

SUR

Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“LICEO DOMINGO SANTA MARÍA”

2025



ANTECEDENTES GENERALES

- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: " LICEO DOMINGO SANTA MARÍA".
- COMUNA: CONCEPCIÓN.
- PROVINCIA: CONCEPCIÓN.
- DIRECCIÓN: SANTA MARÍA N° 2350.
- TELÉFONO: 443049243
- ROL BASE DATOS: 004565-9
- DIRECTORA: JULIA RISOPATRÓN BELMAR
- FECHA DE FUNDACIÓN: 04-09-1939.
- FECHA DE ANIVERSARIO: 04-09

PERSONAL

- DIRECTOR: 1
- INSPECTOR GENERAL: 1
- UNIDAD TÉCNICA: 1
- EVALUADORA: 1
- EDUCACIÓN PARVULARIA: 2
- PROFESORES DE INTEGRACIÓN (PIE): 6
- PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA: 10
- PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA: 10
- PROFESOR ENCARGADO DEL CRA: 1

PERSONAL NO DOCENTE

- SECRETARIA: 1
- PSICOLOGAS: 3
- TRABAJADORA SOCIAL: 1
- FONOAUDIOLOGA: 1
- TERAPEUTA OCUPACIONAL: 1
- PARADOCENTES: 5
- PERSONAL AUXILIAR: 6



EQUIPO DE GESTION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	REPRESENTANTE
JULIA RISOPATRÓN BELMAR	DIRECCIÓN
ENRIQUE PEDRAZA GARCÍA	INSPECTORÍA GENERAL
REGINA MACAYA FLORES	UTP
ÁNGELES ARÉVALO ROMERO	COORDINADORA PIE
KAREN HIDALGO RIVERA	ENCARGADO DE CONVIVENCIA

CONSEJO ESCOLAR

NOMBRE	CARGO O ESTAMENTO
JULIA RISOPATRÓN BELMAR	DIRECTOR
FELIPE GUTIERREZ ROMERO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA ANDALIEN SUR
ENRIQUE PEDRAZA GARCÍA	INSPECTOR GENERAL
REGINA MACAYA FLORES	JEFE U.T.P.
PAULINA JARA BRIONES	REPRESENTANTE DOCENTES
KAREN HIDALGO RIVERA	ENCARGADA DE CONVIVENCIA
NATALIA SEGURA	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION
LORENA QUEZADA	PRESIDENTE CENTRO DE MADRES, PADRES Y APODERADOS
MARTINA CÉSPEDES	PRESIDENTA CENTRO DE ESTUDIANTES



1.- CONTEXTO

1.1-RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO.

El Liceo Domingo Santa María tiene sus raíces en el barrio Chillancito de la ciudad de Concepción. Su historia se remonta a la Escuela de Niñas N° 19, fundada en 1925, y la Escuela de Hombres N° 15, creada en 1934, ambas ubicadas inicialmente en calle Cardenio Avello N° 35.

Tras el devastador terremoto de 1939, ambas instituciones fueron reubicadas en calle Santa María N° 2350 como "escuelas de emergencia", comenzando así una trayectoria conjunta que culminó en su fusión, dando origen a la Escuela Domingo Santa María D-520, con atención desde el nivel de Pre Kínder hasta 8° año básico.

En 1981, mediante el Decreto 1996, la administración del establecimiento fue transferida desde el Ministerio de Educación a la Ilustre Municipalidad de Concepción, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

En 1996, gracias al compromiso de su comunidad educativa y al apoyo del Centro General de Padres y Apoderados, la escuela postuló al Proyecto Enlace, convirtiéndose en el primer establecimiento de la comuna en integrar tecnologías digitales, adelantándose a los desafíos del nuevo milenio.

El año 2000 marca otro hito importante con la construcción de un nuevo edificio, lo que permitió la implementación de la Jornada Escolar Completa. Posteriormente, en 2011, la escuela evolucionó oficialmente a Liceo Domingo Santa María, egresando su primera generación de estudiantes en el año 2014.

Actualmente, el liceo participa activamente en diversos programas y proyectos del Ministerio de Educación, lo que permite fortalecer las competencias profesionales de sus docentes. Asimismo, mantiene vínculos sólidos y permanentes con diversas instituciones públicas y privadas, tales como establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, organismos gubernamentales, empresas comerciales e industriales, Carabineros de Chile, el Consultorio Víctor Manuel Fernández y universidades de la región.

El prestigio y la tradición de nuestra unidad educativa se reflejan en las múltiples generaciones de familias que han sido parte de su historia, reafirmando nuestro compromiso con la mejora continua y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.



1.2.- MARCO SITUACIONAL

El Liceo Domingo Santa María se encuentra ubicado en calle Santa María N° 2350, en la población Baquedano del sector Chillancito, en la ciudad de Concepción. Su entorno inmediato incluye establecimientos particulares subvencionados, el Terminal de Buses “Camilo Henríquez”, el Hospital Clínico del Sur, el Hospital ACHS, y el CESFAM Víctor Manuel Fernández, entre otros servicios e instituciones relevantes.

La mayoría de nuestros estudiantes reside en sectores vulnerables como el cerro La Pólvara, Isla Andalién, Villa San Francisco (Chillancito), Villa CAP, Chaimávida, así como también en comunas aledañas a Concepción.

El establecimiento está adscrito a la Jornada Escolar Completa desde el año 2001, y en 2008 se incorporó a la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Además, cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE), implementando el Decreto N° 170 (2011) y el Decreto N° 83 (2017), los cuales permiten entregar una atención educativa adecuada a estudiantes con necesidades educativas especiales.

La matrícula del liceo se ha mantenido estable en los últimos años. Según el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del año 2025, el 72% de los estudiantes de Educación Básica y el 84% de Educación Media presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En cuanto al contexto familiar, aproximadamente un 65% de los apoderados cuenta con empleo estable, mientras que un 35% tiene trabajos ocasionales. A pesar de ello, muchos hogares se mantienen con ingresos cercanos al salario mínimo, lo que refleja una situación económica precaria en un porcentaje importante de nuestra comunidad estudiantil.

Cabe destacar que alrededor del 28% del alumnado corresponde a estudiantes extranjeros, lo que enriquece la diversidad cultural del establecimiento. Asimismo, un número considerable de estudiantes vive en hogares monoparentales, y muchos otros están al cuidado de sus abuelos, debido a la ausencia o abandono de sus padres.

El liceo ofrece una variedad de talleres extracurriculares, que se definen cada año a partir de encuestas de interés aplicadas al alumnado, con el fin de fomentar la participación, el desarrollo de habilidades y la formación integral de los estudiantes.



1.3.-PRINCIPIOS VALÓRICOS.

La orientación de nuestro colegio está basada en los valores de la nueva educación pública, la cual se creó gracias a la promulgación de la ley 21.040, que recupera para el estado la función social de educar y reestablece tal condición a través de una Dirección Nacional de Educación Pública (DEP) y 70 Servicios Locales de Educación (SLEP).

Los valores del nuevo sistema de educación pública son:

1.- Calidad para la Educación Pública:

Mejora continua de la Educación Pública para llevarla a la excelencia.

2.- Rol Público y Social:

Compromiso y responsabilidad por la equidad, acceso universal y la integralidad del Sistema de Educación Pública.

3.- Gestión Territorial Descentralizada:

Marco institucional capaz de conjugar la coherencia nacional, la pertinencia territorial, el desarrollo de capacidades locales y participación de las comunidades educativas.

4.- Generación de Capacidades:

Excelencia profesional en la gestión de la educación pública, y atracción y generación de capacidades en todos los servicios locales de educación pública (SLEP) y sus establecimientos educacionales.

5.- Innovación y Eficiencia:

La nueva dirección pública de trata del proceso de cambio más complejo que ha vivido el país en los últimos años, ya que se hace cargo de mejorar y corregir aspectos que impactaron por décadas la educación municipal.

6.- Coordinación Interinstitucional:

Coordinación y coherencia con la institucionalidad pública relevante para la instalación del sistema de educación pública

7.- Altos Estándares de Ética Institucional:

Acciones y definiciones transparentes, respetuosas, tolerantes, multiculturales y con enfoque de género. ([HTTPS://ayudamineduc.cl](https://ayudamineduc.cl))



Los Sellos que forman parte del Plan Estratégico Local, 2020-2026 del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur que permean a todos los establecimientos educativos del territorio son:

1.- Formación Integral:

La Educación Pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, participación ciudadana y valores democráticos.

2.- Identidad del Territorio Andalién Sur:

La realidad en que se emplazan nuestros establecimientos educacionales se encuentra impregnada de ideas, sentimientos, actitudes, valores, significados y concepciones de las experiencias de sus miembros. El SLEP AS tendrá como eje en sus actividades y propuestas formativas relevar la historia local de las cuatro comunas en un contexto de colaboración y dialogo entre los actores y sus intereses colectivos.

3.- Multiculturalidad:

En el SLEP AS tienen un papel clave los pueblos originarios y las personas con diversas nacionalidades, pues enriquecen los proyectos pedagógicos al brindar nuevas experiencias y sabidurías; ambos ejes valiosos para la construcción del conocimiento y su vivencia.

4.- Creatividad e Innovación:

Un proceso de aprendizaje creativo pone el acento también en la innovación como parte del mismo, posibilitando que los conocimientos, destrezas y habilidades de los estudiantes.

El SLEP AS pondrá el acento formativo en la creatividad e innovación de los procesos pedagógicos y de aprendizaje buscando brindar una formación conceptual, procedimental y actitudinal que revitalice la creación individual y colectiva y el interés de las ideas.



2.- IDEARIO

2.1-VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Posicionarse como un liceo innovador e integrador que acoge a sus estudiantes, potenciando sus talentos e intereses, poniendo énfasis en el buen trato y el respeto de la neuro-divergencia, de las diferentes culturas y el entorno.

2.2.-Misión

Garantizar un ambiente seguro; respetando la diversidad y potenciando los talentos, capacidades e intereses, procurando una relación armónica con el entorno próximo y el medio ambiente.

2.3.-SELLOS INSTITUCIONALES

2.3.1 INTEGRADOR:

Es multicultural, porque acoge a alumnos de distintos contextos y nacionalidades, integrándolos eficazmente dentro de su comunidad educativa, aprovechando esta instancia para potenciar los conocimientos y valores de todos sus estamentos.

2.3.2 POTENCIADOR DE TALENTOS:

Es un potenciador de talentos, ya que identifica y orienta a los estudiantes que demuestran aptitudes en diferentes campos, otorgándoles oportunidades para desarrollar sus habilidades naturales, procurando además alcanzar una infraestructura acorde para realizar dichas actividades.

2.3.3 FACTOR PROTECTOR:

Es un entorno seguro y confiable para sus estudiantes porque implementa un enfoque integral con la finalidad de que la comunidad educativa se sienta protegida y respaldada en su desarrollo académico y personal.

Existe un compromiso profesional y emocional en cada uno de los espacios entre todos los integrantes de la comunidad educativa.



2.4 VALORES INSTITUCIONES

El establecimiento fortalece y fortalecerá para el desarrollo personal e integral de los estudiantes los siguientes valores:

2.4.1 Respeto: Además del respeto al medio ambiente natural y cultural. Propiciamos el desarrollo de una actitud de respeto en las relaciones interpersonales que comienza con el individuo, en el reconocimiento del mismo como ser único e irrepetible que necesita de los demás, entender que la relación práctica consigo constituye una relación con el otro por lo que necesita comprender al otro valorando los intereses, necesidades y diferencias.

2.4.2 Responsabilidad: Nuestra labor estará orientada a que se destaquen y se cumplan los compromisos adquiridos por toda la comunidad educativa. Compromisos relacionados con acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y otras actividades, La responsabilidad exigirá conciencia de una obligación y consecuencia de las tareas o trabajos no ejecutados.

2.4.3 Honestidad: Nuestro Liceo proyecta formar estudiantes honestos consigo mismos, que se comportan y expresan con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad, que reconozcan los errores que hayan cometido para aprender a cambiar las actitudes que no le permiten actuar bien.

2.4.5 Autonomía: Nuestros estudiantes toman decisiones responsables, gestionan su propio aprendizaje y desarrollan habilidades para afrontar los desafíos de la vida cotidiana, tanto dentro como fuera del ámbito educativo.

2.4.6 Tolerancia: Nuestros estudiantes demuestren capacidad de aceptar ideas y opiniones, respetando la diversidad y evitando la negación y no consideración del otro.



3.- Fundamentación educativa.

El accionar pedagógico del Liceo Domingo Santa María se sustenta en diversas teorías del aprendizaje, con un énfasis especial en el Aprendizaje Profundo, propuesto por Michael Fullan. Este enfoque busca una enseñanza significativa y duradera, que permita a los estudiantes internalizar conocimientos y habilidades esenciales para toda la vida. En este marco, se promueve el desarrollo de seis competencias globales fundamentales: creatividad, comunicación, colaboración, pensamiento crítico, ciudadanía y carácter, como pilares para la formación integral de nuestros estudiantes.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, el establecimiento se rige por lo establecido en el Decreto N° 67/2018 del Ministerio de Educación, el cual define normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción. Esta normativa otorga a cada unidad educativa la facultad de elaborar su propio reglamento, en conformidad con los lineamientos generales establecidos. Nuestro liceo, asumiendo este desafío, ha incorporado en su Reglamento de Evaluación los principios orientadores de esta normativa, enfocándose especialmente en mejorar la calidad de los aprendizajes y garantizar la equidad en el acceso a las oportunidades educativas.

En esta línea, comprendemos la evaluación formativa como un proceso continuo, orientado a mejorar los aprendizajes. Siguiendo la definición de Black y William (2009), se entiende como un proceso en el cual “la evidencia sobre el rendimiento de los estudiantes es obtenida, interpretada y utilizada por docentes, estudiantes o sus pares, para tomar decisiones fundamentadas sobre los siguientes pasos en la instrucción”. Esta práctica permite ajustar de manera oportuna la enseñanza, con foco en el progreso real de cada estudiante.

Otro aspecto clave en nuestro enfoque educativo es la innovación pedagógica, entendida como la implementación de cambios significativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto puede incluir la transformación de métodos, materiales, contenidos o contextos, siempre con el objetivo de enriquecer y mejorar la experiencia educativa. Toda innovación debe aportar un valor real y medible, contribuyendo al fortalecimiento institucional y generando impacto en nuestra comunidad educativa y sus actores externos.

Nuestra mayor preocupación está centrada en la atención a la diversidad, reconociendo las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Este compromiso se manifiesta en la implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas, procedimientos evaluativos variados y programaciones individualizadas orientadas al



desarrollo personal de cada alumno o alumna. Particular relevancia tiene en este ámbito el trabajo del Programa de Integración Escolar (PIE), el cual apoya de manera activa la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Finalmente, promovemos el aprendizaje autónomo y el desarrollo de habilidades de pensamiento como elementos centrales de nuestro quehacer educativo. Estos principios permiten proyectar un Proyecto Educativo Institucional sostenible y sustentable en el tiempo, capaz de adaptarse a los desafíos del contexto actual y de formar personas comprometidas, reflexivas y preparadas para enfrentar el mundo con responsabilidad y sentido ético.

Programa y Plan de Estudios:

Los Programas de Estudio contemplan Jornada Escolar Completa con diversificaciones de las horas destinadas a clases, asignaturas complementarias y actividades de libre elección. Están adscritos a la Matriz Oficial entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Los Planes de Estudio para la Educación PRE-Básica, Básica y Media, están acordes a los Decretos Supremos emanados por el MINEDUC, los cuales están especificados en el Reglamento Interno Institucional.

Curso	Plan de estudio Dcto.Nº	Reglamento de Evaluación Dcto. Nº
PRE- Básica	481/2018	
1º	Decreto 2960 de 2012	DECRETO 67 DE 2018
2º	Decreto 2960 de 2012	
3º	Decreto 2960 de 2012	
4º	Decreto 2960 de 2012	
5º	Decreto 2960 de 2012	
6º	Decreto 2960 de 2012	
7º	Decreto 628 y modif. Nº 1265 de 2016	
8º	Decreto 628 y modif. Nº 1265 de 2016	
1ºM	Decreto Nº 1264 de 2016	



2°M	Decreto N° 1264 de 2016	
3°M	Decreto exento N° 0876 de 12-09-2019	
4°M	Decreto exento N° 0876 de 12-09-2019	

4.-Perfiles

4.1.-Perfil del Estudiante

Se espera que nuestros estudiantes sean autónomos ante situaciones cotidianas siendo capaces de escoger, opinar, proponer, decidir, asumiendo gradualmente responsabilidad por sus acciones ante sí y los demás. Demostrando una actitud positiva con su entorno inmediato en el contexto familiar, social y con el medio ambiente siendo conscientes de la importancia del cuidado y buen uso de los recursos naturales. Participativo, que se integre activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad siendo capaz de auto regularse, permitiéndole expresar sus emociones en sus relaciones escolares, familiares y sociales.

4.2 Perfil de Egreso de los Estudiantes

Nuestros estudiantes se caracterizarán por ser personas respetuosas, responsables, democráticas, con actitud creativa que les permita adaptarse a los desafíos y cambios en el ámbito educacional, familiar y profesional consciente de la importancia del cuidado y buen uso de los recursos naturales, reconociendo su participación como un agente de cambio.

4.3 Perfil del Profesor:

El profesor (a) del Liceo Domingo Santa María debe ser una persona comprometida con su vocación de educar; en constante perfeccionamiento y en búsqueda de nuevos enfoques para optimizar su enseñanza, con transferencia a la sala de clases; con actitud positiva al cambio, participando en los grandes desafíos de la educación. Tener buena disposición personal a la crítica, la reflexión y la autocrítica. Participar activamente en las acciones que emprenda el liceo, en bien de todos sus componentes. Asumir la actitud de líder positivo, capaz de proyectar valores de nuestra cultura: tolerancia, respeto por el medio social y natural, solidario, leal, democrático, comunicador social, facilitador de buenas relaciones humanas, entre otros. Ser empático, creativo, innovador constante, capaz de captar lo que sus alumnos necesitan aprender en relación con su vida cultural y social.



4.4 Perfil del Equipo Directivo:

El Equipo Directivo debe tener la capacidad de ejercer un liderazgo basado en la democracia, con una comunicación efectiva y socialización eficaz, esta comunicación debe ser a tiempo, pertinente y clara. Además, debe participar desde su rol, de los distintos espacios que se generan desde la comunidad educativa.

4.5 Perfil del Asistente de la Educación

Los Asistentes de la Educación deben colaborar en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en los distintos contextos escolares, a través del rol formativo y facilitador de forma permanente. Desde su rol resguardar la sana convivencia en los distintos espacios educativos. Este funcionario debe contar con una capacidad de adaptación a las dinámicas de la comunidad educativa.

5.- EVALUACION PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El documento se revisará de forma anual, cada fin de año, mediante una jornada de trabajo colaborativa con todos los miembros de la comunidad educativa.